



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

Los Expedientes CUDAP N° 38523/2011 y su agregado CUDAP N° 42851/2011 y CUDAP N° 48341/2011, en los cuales se han dictado las Resoluciones Decanales ad referendum del H. Consejo Directivo N° 1854/11 y N° 1869/11; y

CONSIDERANDO:

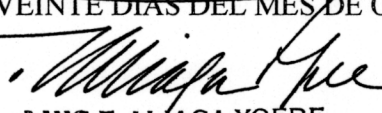
Los fundamentos expuestos en las resoluciones de que se trata;
Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;
Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

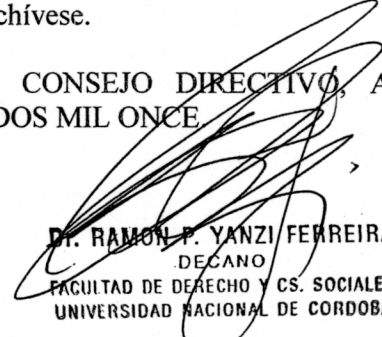
Art. 1°.- Aprobar las Resoluciones Decanales dictadas ad referendum del H. Consejo Directivo: N° 1854/11, por la que se dispone: 1) Declarar de Interés General y formular la adhesión de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba a las **"XXIII JORNADAS NACIONALES DE DERECHO CIVIL"**), que se realizarán en la ciudad de Tucumán, entre los días 29 de setiembre y 1 de octubre del año en curso. 2) Otorgar a los señores Dres. **Manuel CORNET, Juan Carlos PALMERO, Juan Manuel APARICIO, Gabriel B. VENTURA, Víctor C. MARTINEZ, Gustavo ORGAZ, Alejandro FREYTES, María del Carmen CERUTTI, María Cristina PLOVANICH, Norma JUANES, Abs. Graciela FERNÁNDEZ y Marisa DOMINGUEZ** la representación de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba ante el evento de referencia. N° 1869/11, por la que se dispone: 1) Declarar de Interés General y formular la adhesión de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba – República Argentina, a las **"II JORNADAS NACIONALES DE DERECHO DEL TRABAJO"**, que se desarrollarán en la ciudad de San Nicolás los días 29 y 30 de setiembre del corriente año.

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dese copia y pase los Departamentos de: Derecho Civil y Derecho Social a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A VEINTE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE


LUIS F. ALIAGA YOFRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESOLUCION N° 325/11.-




DR. RAMON P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA